

# ASISTENCIA LINGUISTICA



La política de la Oficina de Comisionados de la Ciudad (Office of City Commissioners) es asegurar que las personas con dominio limitado del idioma inglés tengan igualdad en el acceso a los servicios de la Oficina de Comisionados de la Ciudad. Se seguirán estas pautas al ofrecer servicios o interactuar con personas con dominio limitado del inglés.

Se publicarán Pautas de identificación de Idioma (Language Identification Guides) en todos los lugares de atención al público. Se les deben mostrar las Pautas de Identificación de Idioma “Language Line” a las personas con dominio limitado del inglés y se les debe solicitar que señalen un idioma.

El personal llamará al número de teléfono ubicado en las Pautas de Identificación de Idiomas, ingresará el código de acceso ubicado debajo del número de teléfono y le informará al representante del servicio que se necesitan servicios de interpretación en el idioma indicado por la persona con dominio limitado del inglés.

**Día de Elecciones:** En el día de elecciones, se brindan servicios de interpretación en cada lugar de votación. Esto implica la presencia de más de 300 intérpretes en persona. Se les deben mostrar las Pautas de Identificación de Idioma “Language Line” a las personas con dominio limitado del inglés y se les debe solicitar que señalen un idioma.

Si no hay un intérprete bilingüe en persona disponible en el idioma requerido, el Oficial de la Junta Electoral marcará el número de teléfono que está en las Pautas de Identificación de Idioma y se comunicará con un intérprete a través del teléfono celular que se le provee a la Junta Electoral.

**Asistencia al votante:** Además de los servicios de interpretación que ofrece la Oficina de Comisionados de la Ciudad, los votantes que no sepan leer o escribir en inglés tienen permitido recibir ayuda por parte de una persona que elija el votante, que no sea el Juez Electoral, el empleador o agente del empleador del votante o el oficial o agente del sindicato del votante.

La Oficina de Comisionados de la Ciudad cuenta con miembros del personal que hablan en español y pueden ofrecer servicios de manera directa o como intérpretes de otros miembros del personal. Cuando no hay personal bilingüe disponible, un miembro del personal se comunicará con un intérprete por teléfono a través de “Language Line” (1-855-446-1257).

Si considera que se le han negado servicios de manera errónea, puede presentar un reclamo por Acceso a Idioma en la Oficina de Asuntos Inmigratorios (Office of Immigrant Affairs) (215-686-0876) o en la Comisión de Relaciones Humanas de Filadelfia (Philadelphia Commission on Human Relations) (215-686-4670).